

# ACUSE



Secretaría de Administración

05 JUL 2019

RECIBIDO

Nombre: Mireya

Hora: 13:19

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

Metepec, Estado de México, 02 de julio de 2019

Recibi 2-jul-2019

Referencia: DIA/1081/2019  
Asunto: Notificación de Adjudicación Congresos,  
Convenciones & Eventos, S.A. de C.V.  
Exp.: 6C.4.3/Tercer Intercambio de Mejores  
Prácticas: TIC en el Aula/028/2019CONGRESOS, CONVENTIONES & EVENTOS S.A. DE C.V.  
CODEL EVA ALVARADO NAVARRETE, APODERADA LEGAL  
PASEO DE LA REFORMA, NO. 342, PISO 26, OFICINA 1  
COL JUÁREZ, CUAUHTÉMOC, C. P. 06600, CIUDAD DE MÉXICO  
TEL. 01 (55) 55327964; 55328240; 56346312  
CORREO ELECTRÓNICO: godel@cc-eventos.com.mx

BELÉN DIAZ ÁLVAREZ, actuando en mi carácter de Directora de Infraestructura y Adquisiciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y de conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción X, del Estatuto Orgánico del CONALEP y en el numeral 19.1, función 1, del Manual General de Organización del CONALEP.

Y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción III, 42 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con relación al procedimiento de Adjudicación Directa AA-011LSX001-E37-2019, para la contratación de los servicios de hospedaje, alimentos, coffee break y demás requerimientos para llevar a cabo el evento "Tercer Intercambio de Mejores Prácticas: TIC en el Aula" del cual presentó cotización, sobre el particular, se le notifica que su propuesta cumple con los requerimientos solicitados y resultó ser la solvente más económica, por lo que se le adjudica el servicio, mismo que se describe en el Anexo N° 1 "Descripción técnica del servicio", por un monto máximo de \$231,947.80 (doscientos treinta y un mil novecientos cuarenta y siete pesos 80/100 M.N.) I.V.A. incluido y un monto mínimo de \$92,779.12 (noventa y dos mil setecientos setenta y nueve pesos 12/100 M.N.) la prestación del servicio será del 24 al 27 de septiembre del año en curso.

La Justificación de la contratación fue presentada por la Dirección de Formación Académica en su Solicitud de Contratación DFA/013/2019, de fecha 31 de mayo de 2019 y recibida el 27 de junio.

Por lo antes expuesto, le solicito presentar en un plazo no mayor de dos días hábiles, la documentación en original y copia para su cotejo que se describe a continuación, en las oficinas de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México C.P. 52148 planta baja, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, a efecto de que se inicien las gestiones para la elaboración del contrato respectivo.

- Acta Constitutiva
- Poder Notarial
- Identificación oficial del apoderado legal
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio fiscal
- Comprobante de entrega de la declaración anual del ejercicio 2018 y parcial 2019

Y dentro de los 10 días posteriores a la firma del contrato

- Fianza de cumplimiento del contrato
- Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios



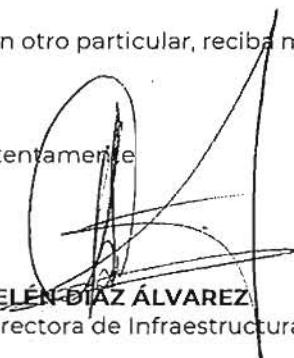
**Referente al pago:**

El pago se realizará en una sola exhibición una vez prestados los servicios a entera satisfacción del Colegio.

El plazo para realizar el pago, no podrá exceder de 20 días naturales, contados a partir de la entrega del CFDI de conformidad al Anexo 1 "Descripción Técnica del servicio" del presente oficio, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación y se encuentre debidamente requisitada.

1. El CFDI deberá expedirse a nombre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con R.F.C. CNE-781229-BK4, domicilio fiscal, calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col Lázaro Cárdenas, Metepec, Edo. de México, C.P. 52148 y la descripción de los servicios corresponderá a lo descrito en el presente oficio y su contrato.
2. El pago al proveedor se efectuarán preferentemente por transferencia electrónica bancaria, para lo que es indispensable que éstos proporcionen en hoja membretada los siguientes datos, al momento de recibir la notificación de adjudicación:
  - ❖ Cuenta aperturada a nombre del proveedor.
  - ❖ Institución bancaria.
  - ❖ Sucursal.
  - ❖ Número de cuenta.
  - ❖ Clabe bancaria estandarizada (de 18 dígitos) (CLABE)
  - ❖ Estado de cuenta.
3. El "CFDI Comprobante Fiscal Digital a través de Internet" deberán remitirse en formato .xml y .pdf al correo electrónico [ecortiz@conalep.edu.mx](mailto:ecortiz@conalep.edu.mx), asimismo, para cualquier aclaración o duda referente al pago favor de comunicarse al teléfono (01 722) 2 71 08 00, con la C.P. Elizabeth Cruz Ortiz a la extensión 2477.

Sin otro particular, reciba mi consideración y estima.

Atentamente,  
  
**BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ**  
Directora de Infraestructura y Adquisiciones

C.c.p.- Aida Margarita Ménez Escobar. - Secretaria de Administración  
María Elena Salazar Peña.- Directora de Formación Académica

MASC/MALL/TRC/gga